

Las Organizaciones Docentes en Guatemala: Informe Ejecutivo



BEPS

Basic Education and Policy Support (BEPS) Activity

CREATIVE ASSOCIATES INTERNATIONAL[®]

In collaboration with

CARE, THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY, AND GROUNDWORK



United States Agency for International Development
Contract No. HNE-I-00-00-00038-00

Documento elaborado por el
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Académica Guatemala –*FLACSO*–

Junio 2004

Este estudio fue posible a través del apoyo proporcionado por el Basic Education and Policy Support (BEPS) Activity de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por Creative Associates International Inc. (CAII), y con el financiamiento del Objetivo Estratégico de Educación “Una Sociedad Rural con Mejor Educación” de USAID/Guatemala. Las opiniones expresadas en el presente documento son as de los autores, y no necesariamente reflejan los puntos de vista de CAII ni de USAID.

Tabla del contenido

I. Antecedentes	1
II. El antecedente de 1989	5
III. El movimiento de 2003	7
IV. Las organizaciones gremiales existentes	10
V. El Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala - STEG	12
VI. La Asamblea Nacional Magisterial	15
VII. Fortalezas y debilidades del STEG	17
VIII. Recomendaciones	19
Diagrama 1: Asamblea nacional del magisterio	4
Diagrama 2: Relaciones de Poder Asamblea Nacional Magisterial (ANM) y Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG)	9
Diagrama 3: Organigrama de Sindicato de Trabajadores de la Educación	11
Diagrama 4: Relacion del STEG con otros sindicatos y organizaciones del gremio	14
Anexo 1: Listado de demandas que formaron el pliego petitorio movimiento magisterial de 2003	21
Anexo 2: Caracterización de la organizaciones magisteriales que tienen cobertura nacional	23
Anexo 2.1: Las organizaciones magisteriales por fecha de fundación	32
Anexo 3: Lista de dirigentes magistrales entrevistados	33

I. Antecedentes

En Guatemala los maestros han tratado permanentemente de poseer organizaciones representativas, tanto para a través de ellas defender sus intereses gremiales y profesionales, como para impulsar desde las mismas actividades que les haga actores directos de procesos de reforma educativa.

En los albores de la Revolución de 1944 se crea la Asociación Nacional de Maestros -ANM-, organización gremial que se establece como parte del conjunto de organizaciones gremial-culturales que pretendían estimular el desarrollo de los miembros de la profesión, dado que a nivel gubernamental no se ofrecía ningún estímulo a la actualización y desarrollo docente. Surgida bajo el liderazgo de Manuel Chavarría Flores,¹ docente de amplio reconocimiento entre su gremio, contó con el apoyo de los estudiantes de la facultad de Derecho, que para entonces eran el eje de toda la movilización cultural e intelectual del país y, en consecuencia, centro de la crítica al régimen ubiquista que poco a poco se derrumbaba. De esa cuenta muchos de sus líderes se incorporaron activamente al Partido Renovación Nacional, eje articulador de la candidatura de Juan José Arévalo, por lo que para defender el carácter gremial de la ANM fue necesario que aquellos dirigentes que ocupaban cargos partidarios debieron dejar la dirección de la asociación, lo que llevó a la sustitución de Chavarría Flores.

Con los cambios que en la legislación laboral produce la Revolución de 1944 se hace posible que los funcionarios públicos puedan organizarse sindicalmente, lo que permite que las dirigencias magisteriales se interesen más por conformar un sindicato que por mantener una organización gremial, por lo que el 18 de enero de 1945, luego de tensas reuniones, los maestros agrupados en la ANM deciden transformarla en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación –STEG- bajo el supuesto que a partir de la organización sindical las luchas gremiales podrían ser mejor llevadas. La nominación como Secretario General de Víctor Manuel Gutiérrez, un maestro con una amplia comprensión de las cuestiones políticas y de izquierda, muestra claramente el carácter político social que el STEG estaba llamado a asumir. Algunos maestros inconformes con esta decisión decidieron reactivar la ANM, aunque ésta ya no llegó a ocupar el papel que durante 1944 había jugado, creándose en 1949 (17/05) el Colegio de Maestros, más como una organización cultural y de apoyo gremial que como una organización reivindicativa.

Si bien el Sindicato en hipótesis era una organización de abierto apoyo al gobierno revolucionario, al grado que varios de sus miembros ocuparon funciones gubernamentales y sus dirigentes apoyaron abiertamente los cambios que al interior del sistema educativo se estaban impulsando, la cuestión gremial prevaleció a tal punto que en 1951 el STEG impulsó una amplia movilización docente que paralizó sus labores por varios días, logrando el pago de salarios atrasados y el retiro, entre otros, del propio ministro de educación.

Con la derrota del gobierno de Jacobo Árbenz se instaura un nuevo orden, mismo que considera a las organizaciones gremiales como parte del “frente comunista”, por lo que a

¹ La intensa actividad política del magisterio, que acompañaba el cuestionamiento popular al régimen, condujo a que se ordenase la deportación del profesor Edelberto Torres Rivas a su país de origen –Nicaragua-, para entonces presidente de la ANM, por lo que los maestros nombran a Manuel Chavarría Flores como Presidente de la Asociación, pues era un líder reconocido y ocupaba hasta entonces la Secretaría General de la ANM.

través del Decreto 48 del 1°. De agosto de 1954 se declara disuelto el Sindicato de Trabajadores de la Educación, junto a todo un grupo de organizaciones sindicales y partidarias que de una forma u otra habían dado apoyo a los gobiernos surgidos de la Revolución de 1944. Igualmente se suspende el Decreto legislativo 469 del 18 de diciembre de 1947, en el que se establecía el escalafón y los procesos de mejoramiento salarial del magisterio, mismo que, con algunas modificaciones de forma y luego de fuertes movilizaciones magisteriales fue reeditado el 13 de septiembre de 1961 como el Decreto 1485, vigente hasta nuestros días.

Las movilizaciones para entonces tuvieron como eje legal al Colegio de Maestros, para entonces la única organización gremial a través del cual los maestros podían organizar sus demandas y sus actividades de manera relativamente legal. No obstante el movimiento trascendió a las propias estructuras organizativas y de convocatoria del Colegio de Maestros, constituyéndose entonces el Frente Unido del Magisterio Nacional –FUMN- que luego de las movilizaciones de 1961 vio perseguidos a varios de sus dirigentes.

Los maestros vuelven a ganar las calles en 1973 y 1974, cuando realizan sendos paros; el primero, orientado a la obtención de mejoras salariales es fuertemente apoyado por el magisterio nacional, pero tiene sus principales focos en el occidente del país.² No obstante la fuerza de su movilización, que incluyó a los estudiantes de educación media, los maestros no obtuvieron ningún aumento salarial y, en contraposición al final del ciclo fueron despedidos o trasladados varios de sus principales dirigentes, entre los que destacaron los profesores Víctor Mogollón y Ricardo Cajas de Quezaltenango. De esa cuenta, el movimiento de 1974 se constituye fundamentalmente por demandar la reinstalación de tales dirigentes y, al contrario del movimiento anterior, contó con mucho más apoyo por parte de los maestros, agrupados ya para entonces en el *Frente Nacional Magisterial -FNM-* que luego se incorporaría a todo el proceso movilizador de los años setenta, formando parte del Consejo de Entidades de Trabajadores del Estado, CETE, coincidiendo así las movilizaciones docentes con las de otras organizaciones por impedir el aumento al precio del transporte urbano. Si las movilizaciones de 1973 son claramente acciones gremiales y salariales, las del año siguiente tienen un carácter más solidario, pues propugnan, sobre todo, la reivindicación pública y laboral de sus dirigentes.

Posiblemente por ello el *Frente* continuaría vigente hasta inicios de los años ochenta, cuando sus dirigentes salieron al exilio o fueron desaparecidos, pues el carácter de la organización era sobre todo reivindicativo de los valores gremiales, más que de las cuestiones específicamente salariales, aunque no estaba fuera de sus argumentos y consignas.

² El 5 de febrero de 1973 la Asociación Magisterial Quetzalteca decidió presentar su petitorio de aumento salarial al gobierno y, en caso no fuera resuelto, decretar la huelga. El 2 de marzo presentan al Congreso de la República su petitorio, mismo que discuten con el Ministro de Educación siete días después, momento en el que se les comunica que el Estado no tiene recursos para satisfacer su demanda y su anuencia para crear una comisión y encontrar una solución. El 10 de ese mismo mes, con la participación de delegados de casi todos los departamentos se crea, en Quezaltenango, el Frente Nacional Magisterial. A partir de 23 de abril los paros comienzan a cobrar vigencia, misma que sólo levantan el 9 de mayo luego que el propio Presidente de la República les promete un aumento que se haría efectivo a partir del 1°. de enero de 1974. El aumento propuesto era solo del 10%, por lo que los maestros reinician los paros el 24 de julio, los que sólo se suspenden luego que el 3 de agosto de ese año el mismo Presidente se compromete a hacer efectivo un aumento mayor.

Debe decirse, de paso, que en todo este proceso va quedando claro que el magisterio actúa a través de organizaciones que, constituidas al calor de la coyuntura, se extienden en el tiempo, manteniendo el carácter reformista (más que revolucionaria) de su participación política, pero inmersos en un proceso político en el que cualquier tipo de reivindicación es asumido por el aparato de gobierno como una acción a favor de la insurgencia armada, que ya para mediados de los años setenta ha cobrado cuerpo, sus dirigentes no logran darle continuidad a sus propuestas, debiendo vivir la disyuntiva entre ampliar la movilización magisterial en función de sus intereses gremiales y ser por ello acusados de subversivos, o incorporarse de manera activa al movimiento revolucionario y, en consecuencia, dejar de lado sus actividades propiamente gremiales.

La clandestinidad en la que fue obligada a actuar la dirigencia magisterial durante todo esos años impidió, además, que los maestros se vincularan de manera organizada a la discusión de los procesos de reforma del sistema educativo que durante los distintos gobiernos se intentó impulsar.

Imposibilitados los maestros de dar vida a organizaciones gremiales estables, los procesos de reforma –tanto los impulsados durante el gobierno de Julio Cesar Méndez Montenegro, como durante el de Kjell Laugerud- se vieron huérfanos de la participación activa de los docentes guatemaltecos, lo que los convirtió en propuestas netamente de cúpula y, lamentablemente, de poco impacto en las prácticas educativas cotidianas.

Es innegable que el FNM se organizó y movilizó con consignas, planteamientos y visiones de la profesión docente semejantes a los que en 1961 propuso el Frente Unido del Magisterio Nacional –FUMN- aunque es obvio que sus dirigentes principales pertenecieron a generaciones de maestros bastante diferentes, lo que no niega que algunos de los que dirigieron el movimiento en los años de 1973-74 habían sido parte de la base magisterial en el movimiento de 1961, así como los dirigentes de éste movimiento fueron parte de la base del movimiento magisterial de 1951. Pero si la tradición y la historia organizativa se mantuvo, no fue posible consolidar el proceso propiamente organizativo de los maestros, inviabilizando así cualquier forma de participación creativa del magisterio.

Valga agregar tanto para las movilizaciones docentes de 1961, como para las de 1973-74 el magisterio de los departamentos del occidente del país, en particular los de Quetzaltenango y Sololá, fueron factores decisivos, tanto por sus niveles de organización como por su alto sentido de gremio y participación colectiva.

También lo es que para las movilizaciones de la década de los años setenta la participación de los docentes de nivel medio ya era, para entonces, un sector considerable dada la creación de institutos de educación media a partir del gobierno de Julio C. Méndez.

Diagrama 1: ASAMBLEA NACIONAL DEL MAGISTERIO



*La coordinación actualmente esta dirigida por dos maestros: Joviel Acevedo y Julio Solano (quienes a su vez son los principales dirigentes del STEG)

**Participan todos los maestros del departamento con vínculo laboral con el Ministerio de Educación

Fuente: Entrevistas

II. El antecedente de 1989

Con la llegada del reordenamiento democrático, producto de la aprobación de la nueva Constitución de la República en 1985, se abren las puertas para la creación de organizaciones sindicales de trabajadores del Estado, espacio que es aprovechado por algunos dirigentes magisteriales para intentar retomar el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala, STEG, cuestión que consiguen en 1988 cuando el Presidente Vinicio Cerezo Arévalo aprueba sus estatutos y reconoce su personería jurídica.

Inmersos, como estaban aún los maestros de aquella época, en un conflicto armado en el que cualquier forma de organización era considerada subversiva, la membresía del sindicato fue muy poca, aunque para algunos maestros este podría ser el instrumento legal para alcanzar sus reivindicaciones. Pero además, no es del todo descabellado pensar que el impulsor por constituir tal sindicato haya estado en el centro de las pugnas entre las distintas tendencias políticas que para entonces se disputan el espacio revolucionario y reformista del sistema político nacional. Mientras la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- que en ese momento era el eje articulador de la lucha armada y se consideraba la fuerza legítima de la izquierda, intentaba atraer a su favor a todas las organizaciones sociales, algunos sectores disidentes de la izquierda hacían lo propio, con lo que la constitución del STEG no puede verse ajena a tal disputa, en la cual también actúan dirigentes magisteriales ya para entonces vinculados de manera amplia, directa y pública con los sectores reformistas del partido Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG- que en esa época ya estaban en el ejercicio del poder público y a quien le interesaba no sólo tener el control del magisterio a favor de sus políticas sino usarlo instrumentalmente en el proceso electoral siguiente.³

No obstante todo lo anterior, cuando el movimiento magisterial de 1989 deflagra, el Sindicato no asume una participación directa siendo más un observador que un actor directo del proceso. Especialmente porque el liderazgo del movimiento lo asumen maestros de educación media, quienes para entonces se asociaban en la Asamblea Nacional de Claustros y que, a partir de entonces, se transforman en la Asamblea (en algunas informaciones llamada también de Asociación) Nacional de Educadores de Enseñanza Media –ANEEM- y si bien su nivel organizativo era de delegados por cada uno de los departamentos, el movimiento comenzó a ser liderado por los dirigentes capitalinos de esta, mismos que estaban asociados en la Unidad de Acción Magisterial –UAM-. Es oportuno observar que si las demandas eran eminentemente salariales, los argumentos a favor de la inversión en infraestructura física eran también levantadas.

A pesar de lo largo del movimiento, más de setenta y cinco días, aún cuando fueran aceptadas las condiciones finales del aumento salarial, por los distintos dirigentes magisteriales, ellos mismos no lograron convencer a sus bases, y por lo tanto se apunta una derrota al movimiento y se debilita la organización magisterial. Es público, y fue confirmado por actores director del proceso, que parte de las dificultades del movimiento fue que desde

³ El Profesor Eliseo Cano Acosta, miembro del Comité Ejecutivo provisional del STEG, constituido para obtener el reconocimiento de la organización fue señalado de tener estrechas relaciones con Alfonso Cabrera, en ese tiempo uno de los principales dirigentes de la Democracia Cristiana y ya en ese momento líder de una de las tendencias en las que este partido se dividió al intentar mantenerse en el poder durante el siguiente gobierno.

sus orígenes fue instrumentado para dar visibilidad a uno de los precandidatos presidenciales del partido oficial, en detrimento de la otra tendencia del PDCG. Además, algunos de los dirigentes magisteriales jugaban con su propia agenda político electoral, por lo que la manipulación partidaria del movimiento condujo a que este perdiera, al final, sus horizontes y sus expectativas.

Para todos – dirigentes magisteriales como actores políticos – ese movimiento fue una derrota, pues trajo consigo el debilitamiento de las organizaciones magisteriales, aún incipientes, así como la pérdida de la confianza de los maestros en sus dirigentes, a los que pronto vieron vinculados a los procesos electorales. Como agravante, de nuevo los maestros quedaron al margen de todo el proceso de reforma que al interior del sistema educativo se fue construyendo. Por un lado por el temor que en las esferas de gobierno el movimiento magisterial fue generando, como un actor de poca confianza; por el otro por la desorganización real que al interior del gremio se produjo, a pesar que de manera acelerada se dio la creación de distintas organizaciones magisteriales.

Un elemento más a considerar en este movimiento fue que el movimiento revolucionario, haciendo notar que pudo haber estado cerca e interesado en la organización de los distintos frentes magisteriales, no asumió ninguna responsabilidad de conducción del movimiento reivindicativo, fuera porque por voluntad propia se alejó del mismo, sea porque la dinámica del mismo les alejó de la conducción del movimiento. Lo cierto es que en la práctica este es el primer gran movimiento magisterial en el que las fuerzas de izquierda estuvieron al margen de su conducción, aunque los métodos y formas de organización no hayan sido del todo diferentes.

III. El movimiento de 2003

La derrota del movimiento magisterial en 1989 debe entenderse más como la dificultad para enfrentar la negociación con perspectivas de triunfo que como la no consecución de los beneficios económicos demandados. La diferencia de éste movimiento con los de 1973-74 es que si bien en ambos los maestros no obtuvieron el aumento salarial demandado, la organización magisterial quedó mucho más debilitada en 1989; en los años setenta los maestros lograron darle forma y contenido a su organización, aunque esta no haya alcanzado mecanismos ni formas legalizadas, consecuencia directa de la persecución que de los dirigentes sociales hacían los cuerpos represivos; en 1989, por el contrario, la desconfianza y el desánimo cundió en todos los espacios magisteriales, por lo que fue necesario que una nueva generación de dirigentes retomaran los esfuerzos organizativos, cuestión que les llevó más de diez años.

Es innegable que quienes mejor supieron entender el proceso fueron los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Educación, STEG, quienes paulatinamente fueron mejorando sus formas de organización, ampliando sus bases y consolidando algunos esfuerzos organizativos en los distintos departamentos del país. Al mismo tiempo el magisterio fue configurando la Asamblea Nacional Magisterial, frente amplio en el que partiendo de la organización municipal y departamental los maestros han establecidos formas de delegación que les permita mantener su unidad y capacidad organizativa. Su desarrollo y consolidación innegablemente responde a un juego de contrarios, en el que si bien por un lado el STEG debe ser visto como su promotor, también lo son las fuerzas anti-STEG, mismas que al sentir que este avanza en sus esfuerzos organizativos tratan de “marcar su territorio” defendiendo sus esferas locales de influencia.

Esto hizo que durante la década de los años noventa multitud de pequeñas organizaciones sindicales se fuesen creando, unas como consecuencia directa de la desconfianza en los dirigentes del movimiento de 1989 y otras como esfuerzos directos del aparato gubernamental por tener interlocutores de toda su confianza.

Si los primeros cinco años de la década de los años noventa fue un proceso en el que las dirigencias magisteriales se concentraron en reordenar sus esfuerzos organizativos, a la par que se involucraban de distinta forma y bajo distintos criterios en el impulso a la firma de los Acuerdos de Paz, luego de la firma de éstos el esfuerzo fue enfrentar de manera directa una reforma educativa que, si bien se basa y es además la esencia de tales acuerdos en lo que a educación se refiere, afectó de manera directa la carrera docente y las perspectivas de mejoras salariales sustantivas.

De esa cuenta, la marginación que paulatinamente se fue haciendo de los grupos organizados del magisterio produjo, no sólo que éste en términos generales no se comprometiese con los cambios que a nivel central se fueron implementando, sino que las organizaciones magisteriales hicieran de su cuestionamiento y crítica el punto de partida de su consolidación organizativa.

La abrumadora derrota del proyecto del PAN en 1999 fortaleció en el magisterio esos supuestos, haciéndoles críticos al modelo reformador que desde el Ministerio de Educación trataba de imponerse. Las nuevas fuerzas gubernamentales trataron de capitalizar para sí tales desconfianzas, tratando de convertir en sus aliados a los dirigentes sindicales del STEG que ya para entonces despuntaba como la organización más sólida y activa del sector magisterial, fundamentalmente en lo que se refiere a la educación primaria. No es gratuito, por tanto, que tratando de evitar una movilización magisterial significativa el grupo en el poder, a través de su bancada en el Congreso de la República decidió impulsar una reforma parcial en el decreto 1485, orientada simplemente a hacer efectivo el aumento salarial por la vía de la modificación de los tiempos necesarios para el cambio en los niveles escalafonarios, modificando también la proporción de los montos asignados a cada nivel.

Pero si bien esta acción evitó que en el año de 2002 los maestros unificaran sus demandas, las formas y maneras como la acción gubernamental estaba siendo llevada a cabo, así como el divorcio tácito que se estableció entre el Ministro de Educación y la bancada de su partido en el Congreso de la República hizo que los maestros lograsen consolidar sus demandas, las que no sólo fueron de carácter salarial sino también pedagógica, con lo que el movimiento cobró fuerza y homogeneidad.

El mantenimiento de la ANM como el espacio de negociación de participación al interior del movimiento magisterial dio lugar a que todas las organizaciones, pequeñas o grandes, lograsen cuotas de poder y representación en la toma de decisiones, lo que permitió que el apoyo a la paralización de 2003 haya sido casi total.⁴

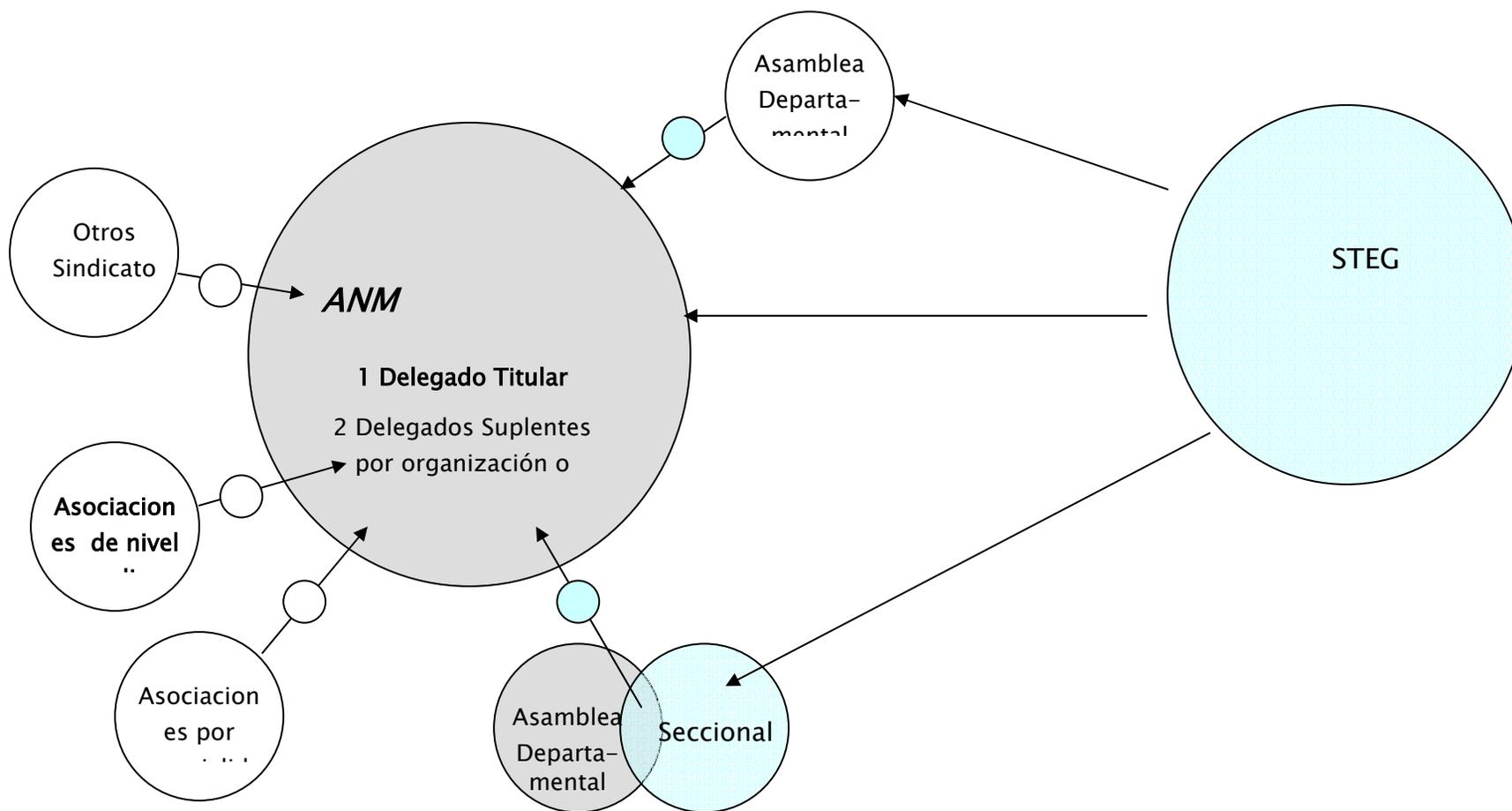
Como en todo movimiento reivindicativo, si bien la mayoría de las demandas eran de carácter laboral, en el pliego petitorio también se incluyeron cuestiones de carácter pedagógico, lo que permitió ampliar el nivel de participación de los docentes guatemaltecos.

A pesar de que pudieron haber existido esfuerzos de la parte gubernamental por controlar el movimiento el que la dirigencia magisterial debiera dar cuenta permanentemente a sus bases de los avances hizo que la cooptación no se produjera, a la que se aunó la deslegitimación que ya para entonces debilitaba al gobierno del FRG.

No obstante, y como opinó una de las autoridades ministeriales de esa época, el movimiento había llegado a un punto muerto, dada la dureza con la que las negociaciones estaban siendo conducidas por ambas partes. Todo hace suponer que la dirigencia magisterial, particularmente la del STEG, siempre mantuvo canales de comunicación con la dirigencia de la bancada mayoritaria, misma que si bien era la base de sustentación política del gobierno, no brindaba su apoyo al Ministro de Educación; ello permitió que la solución al conflicto fuese dada por el Congreso de la República –asignando fondos para el aumento salarial y decretando la amnistía- con lo que la figura del Ministro no sólo salió debilitada políticamente sino que todo el andamiaje de resoluciones que en materia de reforma del sistema se impulsaron fueron hechas sin contar con el apoyo del legislativo, siendo redactadas e impulsadas ya al final del gobierno, sin concederse la oportunidad de experimentarlas y probar su eficacia.

⁴ El conjunto de demandas que formaron parte del pliego petitorio de los maestros puede verse en el Anexo 1 de este informe.

Diagrama 2: Relaciones de Poder Asamblea Nacional Magisterial (ANM) y Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG)



Esta grafica representa la relación e incidencia de las organizaciones del gremio magisterial en la Asamblea Nacional. El color celeste intenta identificar la incidencia del Sindicato, ya sea de forma directa o bien indirecta, esta ultima mediante las seccionales del sindicato en los departamentos, y en los departamentos donde no hay seccional a través de los afiliados individuales. Los círculos pequeños en los vectores representan los delegados departamentales (si celestes con vínculos con el STEG).

IV. Las organizaciones gremiales existentes⁵

En la actualidad existe un universo muy amplio de pequeñas organizaciones magisteriales, en general orientadas a la defensa de los intereses gremiales de los maestros de educación primaria, pues si bien no se niega la afiliación a los profesores de educación media, estos no se encuentran muy interesados en afiliarse, especialmente porque sus propias formas de contratación atomiza sus formas de participación, a la vez que, según parece, los efectos del movimiento de 1989 y el propio debilitamiento de la izquierda hizo que sus dirigentes perdieran capacidad de convocatoria.

Existen también organizaciones sindicales que agrupan a los distintos grupos de trabajadores que tienen relaciones con el Ministerio de Educación, sin embargo se encuentran inactivos para los efectos de su legalidad, según el Ministerio de Trabajo.

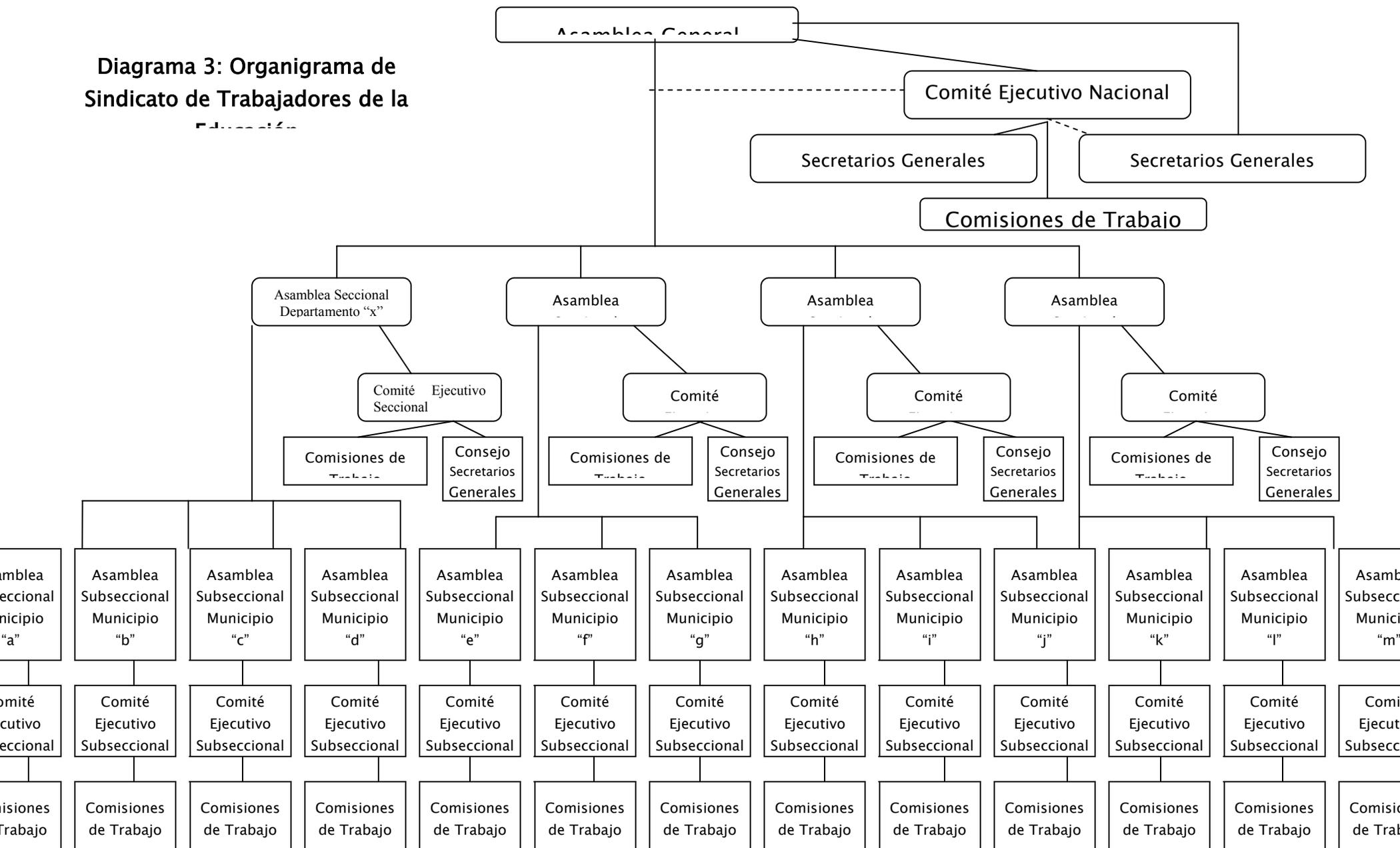
A pesar de no estar totalmente activas existen asociaciones de docentes por especialidad, siendo dignas de mención la Asociación de Maestras de Educación para el Hogar, la Asociación de Maestros de Educación Física y la de Maestras para Párvulos, estas últimas que también cuentan con un sindicato que, en la actualidad, se encuentra inactivo. Estas organizaciones, más comprometidas con las cuestiones sectoriales, participan también de la Asamblea Nacional Magisterial, lo que les permite sentirse parte de todo el magisterio docente e incluir sus demandas sectoriales en los pliegos petitorios generales, como sucedió en el movimiento de 2003.

Las agrupaciones locales, en su mayoría de carácter departamental pueden ser entendidas considerando dos vertientes. Unas son aquellas que, respondiendo a largas tradiciones de organización, no constituyen sindicatos independientes y, aunque si bien pueden tener críticas a la dirigencia del STEG, consideran que éste es el espacio directo para su interlocución con las autoridades ministeriales, por lo que manteniendo su autonomía local ven en ese sindicato su espacio más adecuado de acción. En este tipo pueden considerarse la Asociación de Maestros de Quetzaltenango -AMQ- y la Asociación de Maestros de Sololá -AMS-. Mientras la primera mantiene un nivel organizativo bastante independiente, producto de la tradición organizativa del magisterio de ese departamento, la otra es relativamente más débil y, por ello, más predispuesta a constituirse efectivamente en una seccional del STEG.

Existen otras organizaciones locales de carácter sindical, como la de San Andrés Poaquil en Chimaltenango y el Sindicato de trabajadores de Chiquimula, organizaciones que, por ser de carácter local tienen pocas posibilidades de incidir a nivel nacional si no es a partir de su incorporación activa y dinámica a la Asamblea Nacional Magisterial que, dada sus formas de organización, tiende a ser el “paraguas” bajo el cual les gustaría verse representadas. Surgidos casi todos en los dos últimos años, su apareamiento debe verse íntimamente relacionado con la consolidación y consecuente radicalización del STEG, aunque también adquirieron sentido como consecuencia del apareamiento de demandas locales que, para ser resueltas de manera más directa, exigían instancias organizativas más locales. Su surgimiento puede ser, entonces, considerado como consecuencia de la debilidad que en esas localidades presentaba para esos momentos el propio STEG.

⁵ Una descripción sucinta de casi todo el universo de organizaciones magisteriales puede encontrarse en el Anexo 2 y 2.1.

**Diagrama 3: Organigrama de
Sindicato de Trabajadores de la
Educativa**



V. El Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala –STEG

El llamado *Nuevo STEG* es el sindicato que de manera más ágil y dinámica ha logrado posicionarse como el instrumento legal de las organizaciones magisteriales. La aprobación de la nueva Constitución de la República abrió las puertas y facilitó la organización sindical de los empleados del Estado,⁶ lo que en el área educativa se tradujo en el esfuerzo de algunos dirigentes magisteriales, vinculados a los procesos de organización y movilización de los años anteriores, por restablecer la organización magisterial histórica. Si bien en sus inicios el esfuerzo estuvo vinculado a exigir del Estado la devolución de los recursos económicos del STEG, secuestrados por el gobierno cuando por decreto clausuró esa organización, pronto esta demanda se dejó de lado, dada la complejidad burocrática que implicaba la satisfacción de tal exigencia, concentrándose el esfuerzo organizativo en construir una instancia gremial que representara a los maestros en las cuestiones laborales. De esa cuenta y luego de varios esfuerzos por hacer efectiva la organización, el Comité Ejecutivo Provisional logró que el 27 de mayo de 1988, mediante el Acuerdo Gubernativo 338-88, se autorizara la fundación del Sindicato, eligiéndose luego el primer Comité Ejecutivo Nacional, presidido por el Profesor Freddy Miranda.

Si su surgimiento coincide con la gestación de las movilizaciones docentes de 1989, todo parece indicar que dicha dirección sindical y sus agremiados poco tuvieron que hacer y ver en la conducción de dicho movimiento, surgido sobre todo en los claustros de docentes de educación media. No obstante, para los grupos de docentes críticos al movimiento, éste fue un evento creado y conducido por el STEG, aliado y al servicio, según algunos de ellos, de una de las tendencias que ya se disputaban el control del Partido Democracia Cristiana, para entonces en el ejercicio del poder.

Desde entonces el STEG ha concentrado su esfuerzo organizativo entre los profesores de educación primaria, con énfasis en los sectores urbanos pero sin dejar de lado los profesores rurales. Posiblemente por esta misma característica, y por el fracaso del movimiento de 1989, los distintos grupos de docentes poco se interesaron por organizarse en el sindicato, siendo también sus dirigentes poco hábiles para estimular el interés de los maestros por afiliarse. En todo ello pudo haber influido el discurso que, desde los aparatos de gobierno, deslegitimaba y criminalizaba la organización sindical. Tomando en cuenta que desde 1954 la sindicalización era considerada una práctica comunista y, en consecuencia, penalizada con la persecución y hasta la desaparición y la muerte, no es extraño que los maestros no sólo vieran poco efectiva en términos salariales su vinculación al sindicato sino, además, la juzgaran riesgosa y peligrosa.

Que los dirigentes sindicales luego alcanzaran espacios de poder en los aparatos públicos y que algunos de ellos optaran abiertamente por la participación político partidaria fue también considerado por el magisterio como una muestra de oportunismo, estimando que tales dirigentes habían usado a la organización sindical como “vitrina política”⁷ para alcanzar visibilidad y así promoverse para cargos de elección popular.

⁶ El artículo 116 de la Constitución de la República establece que: “*las asociaciones, agrupaciones y los sindicatos formados por trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, no pueden participar en actividades de política partidista. Se reconoce el derecho de huelga de los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas. Este derecho únicamente podrá ejercitarse en la forma que preceptúe la ley de la materia y en ningún caso deberá afectar la atención de los servicios públicos esenciales*”.

⁷ Afirmación hecha por uno de los entrevistados en el occidente del país. El listado de los entrevistados que permitieron se guardara registro de sus opiniones consta en el Anexo 3 de este informe.

De esa cuenta el proceso de consolidación del STEG resultó relativamente lento, situación en la que influyó, además, las formas y maneras como el gobierno del PAN -1996-2000 enfrentó las cuestiones propias de la reforma educativa, evitando a toda costa la ampliación significativa de la planta docente permanente.

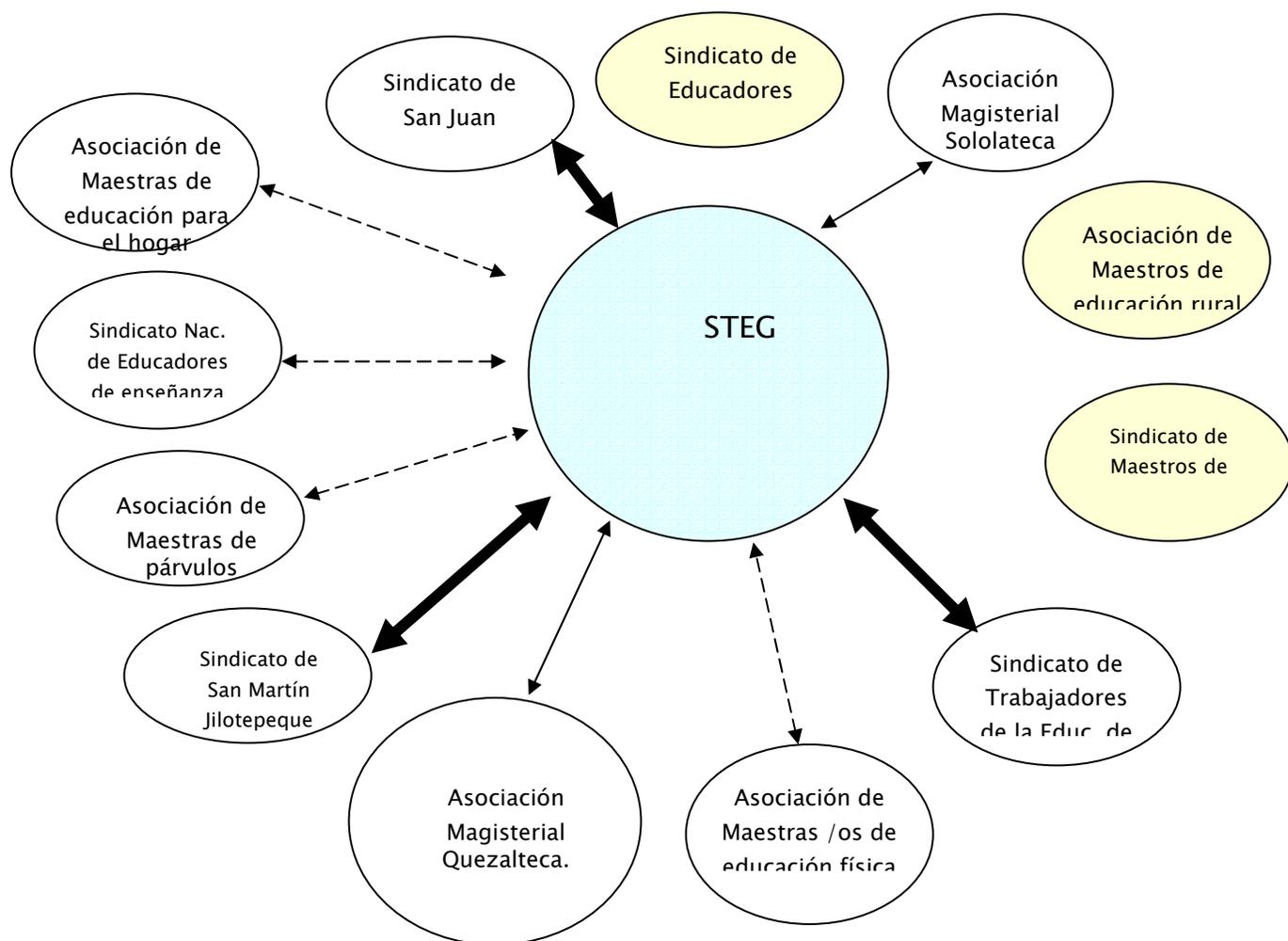
No obstante todos estos elementos, a partir de 1999 se puede ver ya un STEG más consolidado y organizado, por un lado es notoria una visión diferente de la acción sindical que, según sus propias palabras, pasó de las cuestiones propias de la movilización *para la crítica y la oposición política* a la movilización *para la defensa de los intereses gremiales*, con lo que la dinámica *movilización-enfrentamiento* se tradujo en *movilización-negociación*, haciéndose prevalecer la *agenda sindical*, en este caso magisterial, que la *agenda político nacional*, aunque es claro que no se abandona esta y se mantiene una posición crítica a la supuesta visión neo-liberal con la que el régimen integra y organiza su política educativa.

Además, es claro que a partir de los años noventa la dinámica sindical se aleja cada vez más de la militancia con las organizaciones de la izquierda. Por un lado porque la propia dinámica de la guerra y la negociación de los acuerdos de paz les excluye como actores directos del proceso de reconstitución de las instituciones políticas del país; por el otro porque hechos globales como la eclosión de la antigua Unión Soviética hacen que las visiones mecánicas a partir de las cuales se entendía la organización sindical no tuvieran más sentido, lo que le da más flexibilidad a las agendas de las organizaciones sindicales que, surgidas desde la izquierda, no necesitan ya tener como referente directo y centro político de gravedad a partidos u organizaciones de izquierda. Si bien es evidente que el STEG mantiene una abierta simpatía por el ideario socialista, no es ya un “brazo sindical” de ninguna organización, lo que no niega que algunos de sus dirigentes mantengan su militancia en la URNG⁸ y otros se manifiesten abiertos simpatizantes de algunas otras organizaciones del abigarrado mapa de micro partidos políticos que pueblan el escenario político nacional.

Todos estos elementos, unidos a la organización que a nivel departamental fue alcanzando el STEG, hizo que ya desde finales de los años noventa sus dirigentes coparan las distintas instancias en las que los maestros a nivel departamental se organizan, constituyéndose en voceros de los maestros para casi todos los temas.

⁸ Según las entrevistas realizadas queda claro que si bien el sindicato puede verse como una organización gremial de izquierda, no es ya una instancia dirigida desde alguna organización partidaria, lo que trae aparejada la dificultad que a su interior pueden, en algún momento, ventilarse las diferencias entre las distintas tendencias de la izquierda.

Diagrama 4: RELACION DEL STEG CON OTROS SINDICATOS Y ORGANIZACIONES DEL GREMIO



Organizaciones creadas a motivación del STEG – Relación directa y alianza permanente con éste.



Relación directa y alianzas en casi todos los temas.

Alianzas en cuestiones específicos (con dinámicas organizacionales

 propias)

VI. La Asamblea Nacional Magisterial

Posiblemente por todo ese manto de penalización y criminalización que de la actividad sindical se ha hecho en Guatemala, los maestros optaron por crear formas de organización y movilización no necesariamente sindicales, mismas que les permiten manejar una agenda más amplia sin tener que asumir responsabilidades organizacionales demasiado permanentes ni públicas.

Surgida a partir de la movilización de 1989, la Asamblea Nacional Magisterial es, en la actualidad, la forma más amplia que los maestros han logrado concebir, constituyéndose en el espacio dentro del cual las diferencias y disputas gremiales pueden tener solución. Es también el espacio donde, al margen de las diferencias ideológicas y de concepción, los maestros han logrado ir construyendo su unidad, misma que si bien por las propias dimensiones y características de las labores docentes resulta muchas veces difícil y complicada, la mantienen y defienden, especialmente porque al final de cuentas los distintos grupos no representan intereses antagónicos.

Sin mayores reglamentos, más que ser una organización con asambleas departamentales en las que todos los docentes tienen voz y voto y donde se eligen los delegados a la Asamblea Nacional, un titular y dos suplentes, su accionar se ve dinamizado en aquellos momentos en los que las demandas y las cuestiones laborales adquieren niveles de conflictividad.

Dadas esas características, en la ANM se han concedido espacios –asientos- a representantes de las distintas organizaciones, sean estas sindicales o sectoriales, lo que ha permitido que se convierta en el espacio más amplio de negociación al interior del movimiento magisterial. Pero además, dado que el STEG es al final de cuentas el sindicato más consolidado y activo del movimiento magisterial, con presencia en casi todos los departamentos del país, muchos de los delegados departamentales a la ANM o son miembros del STEG o simpatizan de manera amplia y directa con éste, dando lugar a que en los últimos años se haya delegado en el Sindicato la representación legal del magisterio.

Este conjunto de decisiones, -la existencia y estructura de la ANM y la representación legal del movimiento en manos del STEG- fueron cuestiones que, puestas en práctica a partir del movimiento de 1989 y fortalecidas antes, durante y después del movimiento de 2003, prefiguran la coexistencia de dos formas y niveles de organización magisterial. Una, amplia y diversa, como es la ANM, y otra más estructurada y claramente laboral, el STEG.

En todas las entrevistas sostenidas, los interlocutores manifestaron su personal aceptación porque el STEG asuma dicha representación, sea porque consideran que sus organizaciones no son de carácter nacional, sea porque estimen que en las actuales circunstancias resulta difícil disputarles tal posición. Si bien existen críticas a los estilos y maneras como los actuales dirigentes se comportan con relación a las otras organizaciones, no escuchamos ninguna voz que abogara por la marginación del STEG o su sustitución por otra organización; la apuesta que algunos dirigentes hicieron al fortalecimiento de la ANM como una instancia amplia no se explicitó en ningún momento como el deseo por la sustitución de este sindicato como interlocutor de las autoridades ministeriales en las cuestiones laborales.

No es gratuito por lo tanto que el STEG, a pesar de los niveles organizativos obtenidos, no se plantee hegemonizar la representación del magisterio, planteando de manera casi constante la importancia de constituir una organización de segundo piso: una a Federación de sindicatos docentes.

Es claro que estos planteamientos son hechos desde una posición privilegiada, pues tanto desde la ANM como desde una posible Federación, el STEG tiene, en las circunstancias actuales, todas las posibilidades de ser la fuerza principal y, en consecuencia, quien conduzca las acciones político-gremiales del magisterio.

VII. Fortalezas y debilidades del STEG

Todo lo dicho anteriormente permite vislumbrar que tanto una como otra instancia de organización y representación del magisterio muestran, en el momento actual, fortalezas y debilidades que deben ser tomadas en cuenta para construir puentes y espacios que permitan un diálogo fluido y permanente que conduzca a negociar todas las cuestiones que, de interés del Ministerio o del Magisterio, deban ser llevadas a la práctica, tratando de evitar que las relaciones sólo se produzcan cuando los conflictos se hayan ya instalado.

De manera sintética puede decirse que entre las grandes fortalezas del STEG puede anotarse:

- Su carácter nacional y presencia en casi todos los departamentos.
- La presencia de dirigentes departamentales con amplia actividad organizativa.
- Su permanente vida sindical, lo que le ha permitido liderar las últimas acciones del magisterio.
- Su abierta disposición a la negociación, misma que si bien algunas veces puede endurecerse, es parte esencial de su nueva visión de la actividad sindical.
- El reconocimiento que los distintos sectores magisteriales hacen de su nivel organizativo, lo que les legitima y les abre espacios.
- El control que de la ANM poseen, lo que permite que dinamicen y potencien las capacidades de la misma.

Éstas necesariamente se ven limitadas por las debilidades de la organización, entre las que se pueden anotar:

- Falta de formación política y pedagógica de los actuales dirigentes (puede decirse que más que dirigentes son aún activistas).
- El dogmatismo con el que asumen sus posiciones.
- La ausencia de una generación de relevo.
- Su reducida presencia a nivel capitalino y municipios del departamento de Guatemala.
- Su falta de vínculos con los docentes de educación media.
- El posible conflicto con los maestros de recién ingreso por la vía de las plazas creadas al final del gobierno anterior.
- La ausencia de una política sindical para los profesores de educación media, especialmente para los de la ciudad capital y otros centros urbanos.
- La instrumentación que pueden hacer de la ANM lo que les obliga a ser interlocutores del Ministerio de Educación, tanto en las cuestiones específicamente profesional salariales, como en las pedagógicas, terreno en el que no están debidamente preparados, tendiendo en consecuencia a “sindicalizar” esos temas.

Todo este conjunto de factores positivos y negativos deben ser considerados tomando en cuenta que la ANM, siendo el espacio más amplio de participación y representación magisterial, constituye también el ámbito donde el STEG puede ver limitados sus alcances directivos, pues en ella debe negociar permanentemente los espacios con las otras organizaciones.

VIII. Recomendaciones

Todo lo anteriormente descrito conduce a considerar que, si se tiene en el horizonte llevar adelante una reforma efectiva en el sistema educativo nacional, es necesario e imprescindible contar con la participación activa y conciente del magisterio nacional, por lo que se sugiere:

1. *Mantener un proceso continuo de comunicación y acercamiento*

Esto resulta necesario para que, al establecerse confianzas mutuas, la comunicación sea lo más fluida, efectiva y sincera posible. Para ello la continuación y fortalecimiento de las *Mesas de diálogo* instaladas por la actual administración resulta indispensable, mismas que deberán contar con la participación de autoridades del más alto nivel, sin que ello implique el desgaste de la persona de la Ministra de Educación, cuya participación deberá producirse sólo en los momentos conclusivos de los procesos.

2. *Trasladar a ese espacio sólo las cuestiones de carácter laboral*

Considerando las características actuales del movimiento magisterial y la propia agenda del Ministerio de Educación, parece importante que con las dirigencias magisteriales se mantenga abierta la discusión sobre las reformas que podrían ser llevadas a cabo en la Carrera docente, lo que incluiría tanto los temas relacionados con los procesos, criterios y responsables de la selección y otorgamiento de contratos y plazas, como los relacionados con la evaluación de rendimientos, estímulos económicos e incrementos salariales.

Es claro que el tema de la profesionalización y perfeccionamiento docente debe ser incluido en estos diálogos, sin por ello agotarlo, dado que las cuestiones meramente pedagógicas tendrían que ser trasladadas a otros ámbitos menos contaminados por la cuestión salarial.

3. *Privilegiar la Asamblea Nacional Magisterial como espacio del diálogo pedagógico*

Todos los otros temas, vinculados directamente a la reforma curricular e implementación de acciones de modernización pedagógica deben ser trasladados a mesas de discusión donde la participación sea mucho más amplia, tratando de que los delegados lo sean más por sus méritos como educadores y su liderazgo profesional que por su militancia sindical. Esto podría lograrse si el debate de estos temas se traslada a espacios departamentales, en los cuales, necesariamente, debe sentirse el liderazgo profesional y académico de los representantes ministeriales. Si bien históricamente la ANM ha sido el espacio del consenso y unidad del magisterio para sus demandas salariales, fortalecerla para establecerla como el espacio idóneo para el debate pedagógico no debe ser entendido como un acción gubernamental para debilitarla como tal, sino para fortalecerla como el espacio de interlocución académico profesional.

4. *Mantener abiertos los canales de diálogo con las dirigentes de otros sindicatos*

Aunque ha quedado demostrada la fuerza y presencia del STEG, lo que obliga a considerarles como un interlocutor privilegiado, esto no debe impedir que en las distintas mesas de diálogo y aún en las posibles negociaciones se incluya a representantes de las otras organizaciones sindicales, por chicas que estas sean, bajo el entendido que más que buscar el conflicto lo que se pretenda es permitir que estas organizaciones también se fortalezcan y puedan caminar a la constitución de una

Federación sindical, siempre y cuando las distintas organizaciones lo consideren posible y adecuado desde sus propias perspectivas e intereses. Esta inclusión no debe ser vista por la dirigencia del STEG como su disminución en términos de prestigio, mucho menos como un esfuerzo gubernamental por debilitarles.

5. Vitalizar los espacios de diálogo y discusión a nivel departamental

Es indispensable que tanto el diálogo como el debate salarial y pedagógico sean descentralizados, de manera que las dinámicas locales puedan ser consideradas. Esto permitiría no sólo el surgimiento de nuevos liderazgos e interlocutores, sino dar respuesta de manera más ágil y adecuada a los conflictos, evitando que la suma de varios de ellos conduzca a conflictos de carácter nacional.

6. Alejar de la Comisión Consultiva para la Reforma todo el debate salarial.

Tomando en cuenta las sugerencias anteriores, es necesario redimensionar y revisar la importancia de la CCRE, de manera que convirtiéndola en un organismo meramente consultivo, esté formada por los miembros titulares y no por sus representantes y enriquezca a las autoridades ministeriales en las cuestiones meramente pedagógico administrativas de la Reforma Educativa, alejando de ella todo lo que tenga que ver con la agenda salarial.

7. Impulsar espacios de diálogo semejantes con los docentes de educación media.

La revisión histórica muestra que si bien los docentes de educación medio fueron muy activos en movimientos anteriores, en la actualidad sus posibilidades de negociación están altamente debilitadas. Si bien es cierto que no es responsabilidad del Ministerio de Educación constituir esas organizaciones, si resulta necesario que se establezcan espacios de consulta y diálogo que permitan ir sondeando los niveles de malestar y descontento que en este nivel puedan estarse gestando, de manera que sea posible actuar ágilmente para, encontrando las soluciones adecuadas, evitar conflictos innecesarios.

Además, es necesario tomar en cuenta que con relación a este nivel poco o casi nada se ha hecho, por lo que resulta urgente encontrar mecanismos que permitan mejorar la calidad de sus actividades docentes estimulando su profesionalización y perfeccionamiento.

8. Construir canales de comunicación efectiva con organizaciones de especialistas u orientadas a poblaciones específicas.

De igual forma resulta necesario y urgente dar importancia a las organizaciones de especialistas, de manera que sus necesidades y problemas puedan ser analizados y resueltos sin necesidad de llegar a situaciones conflictivas, cuestión que también es sugerida para aquellos sectores donde por mucho tiempo se ha evitado solucionar sus demandas, como es el caso de los maestros de las poblaciones de retornados, quienes, según sus propias palabras, no han sido incluidos en ningún proceso de mejoramiento salarial y profesional.

ANEXO 1

LISTADO DE DEMANDAS QUE FORMARON EL PLIEGO PETITORIO MOVIMIENTO MAGISTERIAL DE 2003

1. Aumento salarial del 60% al sueldo base
2. Realización de los nombramientos pendientes, de procesos de selección realizados, así como la ocupación de las plazas vacantes.
3. Que el ministerio respete el Escalafon, a lo/as maestras de preprimaria bilingüe
4. Que se respeto lo dispuesto en el articulo 7 del acuerdo gubernativo 952-98 Realito a Sueldos de los Centro Educativos industriales
5. Que la cobertura del IGSS se extiende a enfermedad común en los departamentos
6. Que se elimine el Pronade y que los maestros de este programa se incorporen al sistema regular
7. Que las plazas se entreguen por oposición y que se creen las plazas necesarias
8. Que las plazas de educación media sean otorgadas por oposición, ampliando el acuerdo 193-96
9. Que el ministerio elimine las figuras de CTA y CTP, y que le de solidez al proceso de supervisión retomando el Decreto 1485 y los diálogos y consensos de la Reforma educativa.
10. Ampliar la cobertura con personal e infraestructura en todos los niveles.
11. Dotar con infraestructura y equipo local a los distintos establecimiento de los diferentes nivles para un desempeño adecuado.
12. Que la inscripción sea realmente gratuita y que sea total.
13. Que se abra un dialogo entre el ministerio y las organizaciones de los trabajadores para la negociación de un pacto colectivo.
14. Que se convoque y realiza un tercer Dialogo Nacional de la Reforma Educativa
15. Que se cumpla con lo ofrecido: dar almuerzo en todas las Escuelas Públicas.
16. Que se implemente la Reforma Educativa
17. Que el gobierno cumpla con los acuerdos y metas que se comprometió en la reunión de DAKAR
18. Que se promueva el incremento de inversión en Eduación al 7% del PIB
19. Que se haga efectiva la bonificación establecida en el articulo 2 del acuerdo 37-2001
20. Que se respete y agilice los nombramientos de personal
21. Que se integre una comisión mixta entre el ministerio y la ANM para discutir y controlar el gastos de la Educación Pública
22. Que no se implemente el acuerdo Biministerial de fecha 4 de marzo de2002, sin un acuerdo previo con la ANM

23. Que se respeten y ejecuten las propuestas aprobadas en los Diálogos y consensos de al Reforma Educativa, que se de vigencia a los Consejos Municipales departamentales y nacional .
24. Que el ministerio elabore estudios para la realización de programas de vivienda para los trabajadores de la educación pública
25. Que el ministerio elabore los estudios para crean un sistema de despensas para los trabajadores dela educación pública
26. Que se cree un fideicomiso para la Caja de prestaciones del Magisterio Nacional
27. Ampliación del presupuesto para el ministerio y pueda dar cumplimiento al reajuste salarial requerido y de conformidad con el 1485
28. Que el ministerio otorgue las licencias sindicales según lo establece la ley
29. Que se otorguen las licencias necesarias para realizar reuniones de información en los departamentos
30. Que se otorguen las licencias que se requieran para realizar y participar en los talleres de formación sindical y gremial
31. Que se respete la modalidad de puestos docentes monolingües, donde estaban establecidos
32. Que se les de mayor ingerencia a los jurados municipales de oposición

ANEXO 2

CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MAGISTERIALES QUE TIENEN COBERTURA NACIONAL

	Organización
Nombre	Asamblea Nacional Magisterial
Quiénes son	El conglomerado de maestros representantes de los 22 departamentos y organizaciones magisteriales. Es un espacio como su alianza la negociación de tipo político con el STEG. Es una organización de segundo nivel.
Fundación	Nace en 1989.
Representantes	Joviel Acevedo y Julio Solano
Estructura	Se elige en asamblea a 2 Coordinadores titulares y un coordinador suplente, por lo regular son delegados del STEG. Tiene 4 coordinaciones o secretarías: Secretaria de Finanzas, Organización, Formación y Género
Antecedentes	La ANM surge a instancias del STEG, después de la huelga de 1989. Su motivo surge desde el '54 cuando el magisterio se fracciona en organizaciones muy pequeñas, con la intención de formar una confederación de maestros de hecho y no de derecho.
Base Legal	La personería jurídica del STEG
Estatus	Activo
Escenario Futuro	Este espacio está considerado como legítimo, aunque no tiene fundamento legal, su futuro depende de los procesos organizativos que desarrollen las organizaciones que le dan vida, en la actualidad es el STEG y los opositores de este son quienes le dan vida, para que se puedan alcanzar desde allí los acuerdos necesarios.

	Organización
Nombre	Asociación Nacional de Educadores de Enseñanza Media
Quiénes son	Aglutina a los claustros de maestros de educación media. Aunque no tienen una dinámica organizativa fuerte tiene dos representantes: Daniel Minera y Carlos Gómez . <i>No tiene una representación ante ANM, aunque Carlos Gómez asiste, en su calidad de maestro.</i>

Fundación	1985
Antecedentes	Asociación de Claustros Nacional
Base Legal	No tiene personería jurídica
Estatus	Inactiva
Escenario Futuro	Algunos de sus miembros se han afiliado al STEG, pero su identidad de nivel los hace mantenerse como asociación.

	Organización
Nombre	Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala
Quiénes son	Aglutina a los trabajadores del sector educación, presupuestados en el Estado. Incluye maestros, personal administrativo y de mantenimiento.
Fundación	27 de mayo 1988
Antecedentes	Frente Nacional Magisterial
Base Legal	Acuerdo gubernativo 338-88
Estatus	Activo, en 17 departamentos de la República
Escenario Futuro	Vinculación y articulación con organizaciones departamentales. Fortaleciendo su quehacer. Tendencia actual de crecimiento. En el mes de abril presento al ministerio de trabajo las planillas de afiliación, demostrando la afiliación de 25,000 personas al sindicato, esto los coloca en la preferencia para la negociación del pacto colectivo, que desde el movimiento sindical es una prioridad.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES MAGISTERIALES SECTORIALES O DE NIVEL

	Organización
Nombre	Asociación Guatemalteca de Profesionales en Educación del Hogar
Quienes son	Es una entidad privada no lucrativa, con personalidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, para fortalecer los vínculos de fraternidad y superación social y cultural de los asociados, como medio de promover el mejoramiento de la comunidad guatemalteca
Fundación	Julio de 1969. Acuerdo Ministerial 82-97 Gobernación aprueba estatutos de asociación educativa de normal de educación para el hogar
Estructura	Una Asamblea General, Un Consejo superior ejecutivo , Asambleas seccionales y Consejos Auxiliares
Antecedentes	
Base Legal	Acuerdo Gubernativo No. 4312
Estatus	Activa a nivel interno (no ante la ANM)
Escenario Futuro	No se visualiza a corto plazo un fortalecimiento de este gremio. Se encuentran articuladas solamente como educadoras de enseñanza media.
	Organización
Nombre	Asociación de Maestras para Párvulos
Quienes son	Es una entidad privada no lucrativa, con personería jurídica, estrictamente cultural y académica de ayuda mutua y con capacidad de adquirir derechos y obligaciones
Fundación	1966-67 (fecha de aprobación de estatutos) ACUERDO MINISTERIAL 79-97 GOBERNACION * aprueba estatutos de asociación educativa de la normal para maestras de párvulos
Antecedentes	
Base Legal	Si tiene base legal
Estatus	Activo a nivel intermedio (no ante la ANM)
Escenario Futuro	Es una asociación que ha estado activa de forma regular y constante desde su fundación y se visualiza de la misma forma

	Organización
Nombre	Asociación de Maestros de Educación Física
Quienes son	Son una asociación que aglutina a todos los maestras de educación física
Fundación	Se funda en 1989 ACUERDO MINISTERIAL 83-97 GOBERNACION * aprueba estatutos de asociación educativa de normal de educación física
Antecedentes	Se crea la asociación por la necesidad de representación dentro de la huelga y se fortalece por la misma.
Base Legal	
Estatus	Activa
Escenario Futuro	La capacitación de maestros de educación física. Su vinculación con la ANM solo es en momentos de huelga o de convocatorias grandes. No se sienten identificados.

	Organización
Nombre	Asociación de Maestros de Educación Rural de Guatemala
Quienes son	Es una asociación de maestros de poblaciones desarraigadas, particularmente las retronadas, que se profesionalizan en Guatemala con la colaboración de la Universidad Landivar.
Fundación	AMERG se funda en 1994 Acuerdo Ministerial 342-96 Aprueba estatutos de asociación de maestros rurales de Guatemala
Estructura	Una Asamblea General con una junta fiscalizadora, Junta Directiva, con asesoría y Administración; Representante Legal
Representantes	Juan Pascual
Antecedentes	Las poblaciones refugiadas en México, para dar el servicio de educación se organizan y crean la figura de Promotores de educación, ellos crean la UMEGREN y con el retorno a Guatemala logran un acuerdo para su profesionalización y crean AMERG. ACTUALMENTE buscan que los maestros asociados a su organización pasen a ser presupuestados, pues están contratados mediante las direcciones departamentales.
Base Legal	Tienen personería jurídica pero la desconocemos.
Estatus	Asociación Activa,
Escenario Futuro	Asociación que deberá fortalecer su trabajo desde los su membresía actual, difícilmente puede crecer. Su dinámica les obligara a ser parte de las asambleas departamentales.

ASOCIACIONES DE COBERTURA DEPARTAMENTAL

	Organización
Nombre	Asociación Magisterial Quetzalteca
Quienes son	Esta constituida por los educadores de Quetzaltenango. Han tenido una dinámica fuerte de organización y movilización, su actividad ha estado fuertemente vinculada a los acontecimientos de la vida nacional. Según entrevistados se considerado como una organización de reivindicaciones sindicales, pero lo hacen desde su naturaleza de asociación .
Fundación	1958
Antecedentes	
Base Legal	Tiene personería jurídica pero la desconocemos.
Estatus	Asociación
Escenario Futuro	Su membresía esta afiliándose al STEG, pero pretenden mantener la Asociación como tal.

	Organización
Nombre	Asociación Magisterial Sololteca
Quienes son	Maestros
Fundación	1991
Antecedentes	Se empezó a formar, después del Gobierno de Vinicio Cerezo, por la necesidad de formar una organización magisterial con “ideología”, del sistema de educación en Guatemala.
Base Legal	No tiene
Estatus	Asociación Activa.
Escenario Futuro	Su membresía se esta afiliando al STEG, pero van a mantener a la asociación en su dinámica propia.

OTROS SINDICATOS

	Organización
Nombre	Sindicato de Educadores de enseñanza media
Quienes son	Sindicato de educadores de enseñanza media, su membresía es de aproximadamente 40 Profesores. Su dirigente principal es Edgar Juárez.
Fundación	1998-1999
Antecedentes	ANEEM
Base Legal	Esta legalmente constituido, aunque desconocemos sus estatutos.
Estatus	Sindicato, con una dinámica organizativa débil
Escenario Futuro	

	Organización
Nombre	Sindicato de Educación de San Martín Jilotepeque
Quienes son	Organización de los maestros del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango
Fundación	Finales del 2002
Antecedentes	Son maestros que han activado en las asambleas departamentales y a invitación del STEG fundan su sindicato y tienen una fuerte vinculación con él.
Base Legal	Si tiene
Estatus	Activa
Escenario Futuro	De coordinación con el STEG.

	Organización
Nombre	Sindicato de Educadores de San Juan Comalapa
Quienes son	Maestros que han estado activos tanto en su asamblea departamental, como también en las actividades del STEG.
Fundación	Finales 2002
Antecedentes	A motivación del STEG, forman su propio Sindicato.
Base Legal	Si tienen
Estatus	Activa
Escenario Futuro	Se mantendrá activa y en coordinación con el STEG

Organización	
Nombre	Sindicato de Educadores de Guatemala
Quienes son	Esta integrado por los maestros de educación primaria Tienen un espacio en la ANM.
Fundación	
Antecedentes	Desde 1969 tienen la inquietud de organizarse, debido a la ausencia de una organización sindical que les representara, según información de uno de sus dirigentes, en esa época solamente había un sindicato que trabajaba con enseñanza media y con ellos existía cierta rivalidad.-
Base Legal	
Estatus	Activa.
Escenario Futuro	Tiene las intenciones de crecer, tiene actualmente 500 afiliados que se ubican en Quetzaltenango, Petén y Sololá.

Organización	
Nombre	Sindicato de Maestros de Guatemala
Quienes son	Una organización que aglutina a los maestros del departamento de Guatemala.
Fundación	1996
Antecedentes	
Base Legal	Resolución 032, del departamento del Registro Laboral del Ministerio de Trabajo.
Estatus	Activa
Escenario Futuro	Tiene una dirigencia cuyo perfil, le permitiría protagonizar, esto puede ser una oportunidad para participar con cierta fuerza dentro de la Asamblea Nacional del magisterio. Tienen conciencia que son un sindicato pequeño, por lo que han iniciado acciones de fortalecimiento de su organización en los municipios del departamento de Guatemala, especialmente en Villa Nueva, Amatitlán y Mixco.

Organización	
Nombre	Sindicato de Maestros de Chiquimula
Quienes son	Son un sindicato que aglutina a todos municipios de Chiquimula, menos Esquipulas y otro municipio. Su actual dirigente es Arcely Monrroy.
Fundación	Se funda el 20 de marzo de 2003
Antecedentes	Se forma por presión ante las amenazas del Diputado que estaba en esa época. La solución a esta situación fue la de crear el sindicato y evitar que maestros fueran destituidos. (fuente:

	Arcely Monrroy)
Base Legal	Si tiene personería Jurídica
Estatus	Activo con representación ante la ANM
Escenario Futuro	Negociaciones con el Ministerio de Educación. Traer talleres de formación sindical. Lograr mayor afiliación en el departamento Esta ligado a todos los sindicatos del departamento.

	Organización
Nombre	Sindicato de Trabajadores de la Educación de Zacapa
Quienes son	
Fundación	2003
Antecedentes	Se funda después de la huelga por incentivos del STEG
Base Legal	Si es legal
Estatus	Activo
Escenario Futuro	

OTROS SINDICATOS NO DOCENTES⁹

- Sindicato de Trabajadores de la Educación Privada .
- Sindicato de Trabajadores del Comité Nacional para el Mobiliario Escolar del Ministerio de Educación.
- Sindicato de Trabajadores del centro nacional de libros de texto y materiales didáctico José Pineda Ibarra del Ministerio de Educación
- Sindicato de Trabajadores de la Oficina Regional de Educación extra escolar del altiplano
- Sindicato de Trabajadores de la Secretaria de coordinación de la Junta Nacional Extraescolar
- Sindicato de trabajadores de la unidad de Construcción de Edificios Educativos
- Sindicato de trabajadores de la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación educativa
- Sindicato de Trabajadores administrativos y de servicios de la educación de Guatemala
- Sindicato de trabajadores del sistema de supervisión educativa en Guatemala (1996)
- Sindicato de Asistentes profesionales de la Educación en Guatemala
- Sindicato de trabajadores del comité nacional de Alfabetización.
- Sindicato de trabajadores de mantenimiento y reparación de edificios escolares del Ministerio de Educación.

⁹ En su mayoría, según reporte del Ministerio de Trabajo, se encuentran inactivos.

ANEXO 2.1 LAS ORGANIZACIONES MAGISTERIALES POR FECHA DE FUNDACIÓN

Nombre	Fundación (año)	Reconocimiento
Asociación Magisterial Quetzalteca	1958	pendiente
Asociación de Maestras para Párvulos	1966	Acuerdo Ministerial 79-97 Gobernación aprueba estatutos de asociación educativa de la normal para maestras de párvulos
Asociación Guatemalteca de Profesionales en Educación del Hogar	1969	Acuerdo Ministerial 82-97 Gobernación aprueba estatutos de asociación educativa de normal de educación para el hogar
Asociación Nacional de Educadores de Enseñanza Media	1985	No tiene reconocimiento legal
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala	1988	Acuerdo Gubernativo 338-88 (05/1988) 27 de mayo 1988
Asamblea Nacional Magisterial	1989	No tiene reconocimiento legal
Asociación de Maestros de Educación Física	1989	Acuerdo Ministerial 83-97 Gobernación aprueba estatutos de asociación educativa de normal de educación física
Asociación Magisterial Sololteca	1991	pendiente
Asociación de Maestros de Educación Rural de Guatemala	1994	Acuerdo Ministerial 342-96 Aprueba estatutos de asociación de maestros rurales de Guatemala
Sindicato de Educadores de Guatemala	1996	Resolución 032, del departamento del Registro Laboral del Ministerio de Trabajo.
Sindicato de Educadores de enseñanza media	1998	pendiente
Sindicato de Educación de San Martín Jilotepeque	2002	pendiente
Sindicato de Educadores de San Juan Comalapa	2002	¿?
Sindicato de Maestros de Chiquimula	2003	Pendiente
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Zacapa	2003	Pendiente

ANEXO 3**LISTA DE DIRIGENTES MAGISTERIALES ENTREVISTADOS¹⁰**

	Nombre	Institución
1	Enrique Torres Lesama	STEG (asesor)
2	Daniel Minera	ANEEM
3	Julio Solano	STEG (dirigente)
4	Dora Angelica de Mckensie	Asoc. Maestras del Hogar
5	Paola Leticia Ibáñez	Asoc. Maestras del Hogar
6	Thelma Miranda	Asoc. Maestras de Párvulos
7	Raúl Sigfrido Pérez	SEG
8	Raúl Leonel Mazariegos	SEG
9	Moisés Fuentes	SMG
10	Juan Pascual	AMERG
11	Bayardo Mejía	Ex Vice-Ministro de Educación (2000-2004)
12	Carmen María Galo	Ex Vice-Ministra de Educación (1996-1998)
13	Roberto Cabrera	Ex dirigente de 1974 de STEG
14	Josefina Antillon Milla	Ex Vice-Ministra de Educación (1974-1978)
15	Maritza de Matricardi	Esposa de Roberto Matricardi (dirigente magisterial desaparecido)
16	Carlos Fuentes	STEG
17	Ricardo Gómez	Ex Ministro de Educación (1988-1989)

ENTREVISTADOS DEPARTAMENTALES

	Nombre	Institución
1	Romualdo Maldonado	Presidente AMQ
2	Humberto Miranda	Ex Presidente de AMQ
3	Luis López Maldonado	Ex Presidente de AMQ (1973-74)
4	Miguel Ángel de Valle	Fundador de AMQ
5	Carlos Urizar	Dirigente AMS
6	Joel Girón	Profesor de Sololá
7	Moisés López García	Dirigente de Sololá
8	Martita Urizar	Maestra Sololá
9	Eduardo Herrera	Asamblea Departamental del Magisterio-Huehuetenango
10	Juan José Chavez	Ex- secretario STEG-Huehuetenango

¹⁰ De todas estas entrevistas se guardan registros gravados y transcripciones de las mismas. Además se realizaron aproximadamente otras 20 entrevistas informales, de las que no se presenta la lista por no contarse con registros. Por el carácter de las informaciones y los usos que pueda darse al material se optó por mantener sigilo completo sobre qué parte del texto pertenece a informaciones de los entrevistados.